



Peña Athletic Santurtzi C.F. - Axular, s/n 48980 Santurtzi - C.I.F.: G48480347

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En Santurtzi a las 11:00 horas del día 20 de abril de 2024.

Se reúne la Asamblea extraordinaria de la Peña Athletic Santurtzi en la sede social del Club, a las 10:30 (primera convocatoria); 11:00 (segunda convocatoria).

La composición de la mesa está formada por los miembros de la junta gestora

Presidente/a: Manuel Seoane Ares

Secretario/a: Jose Luis Fernández Fernández

Vocal: Juan Ángel zamanillo Ruiz

Vocal: Tamara Brazaola Ayesta

Asisten 16 socios.

De acuerdo con la convocatoria realizada con el siguiente:

Orden del Día

Punto 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Asamblea General anterior.

Punto 2 .- Nombramiento de la única candidatura presentada como nueva presidenta y Junta Directiva.

Punto 3 .- Votación para modificar el artículo 23 de los estatutos del Club, con el objetivo de reducir el número mínimo de miembros de la Junta Directiva de 11 a 5.

Punto 4 .- Ruegos y Preguntas.

1.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad.

2.- Nombramiento de nueva presidencia y junta directiva

Se nombra a Aránzazu Andrés Hernández como nueva presidenta de la Peña Athletic Santurtzi, y la nueva Junta Directiva

Presidenta - Aranzazu Andres Hernández

Vicepresidente - Jose Luis Fernández Fernández

Secretario - Marcos Millán González

Tesorero - Sergio Rodriguez Seoane

Vicepresidenta deportiva - Idoia Eskurza Garcia

3.- Votación para modificar los artículos 2, 23 y 38 de los estatutos del Club

Se aprueba modificar el artículo 23 de los estatutos para reducir a 5 el número mínimo de personas que tiene que formar parte de la junta directiva.

Se comenta la posibilidad de tener que adecuar también el artículo 2 de los estatutos a la nueva Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.

Se establece el 31 de julio como fecha de cierre de ejercicio, modificando el artículo 38. Se cambia del 30 de septiembre al 31 de julio porque consideramos que es la fecha idónea de cierre de ejercicio entre temporadas.

4.- Ruegos y preguntas

Se recuerda la idea de inscribir a una o más socias/os de la Peña como socias/os compromisarias/os del Athletic Club, para poder tener voz y voto en las asambleas.

Se expone los pasos que se están dando con el Athletic y la agrupación de Peñas para solucionar la problemática actual (Reconocimiento como peña válida del Athletic).

Siendo las 12:00 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente acta se levanta la sesión.

Fdo. El/la Secretario/a



Vº.Bº. El/la presidente/a

